

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BIMBO
RAZÓN SOCIAL	GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	84.51 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	12/05/2020
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

A continuación, se presenta un resumen de los acuerdos aprobados por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea") de Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") celebrada el 29 de abril de 2020:

Primera Resolución. "Se aprobaron los siguientes informes: el que se refiere al artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, incluyendo el informe sobre Prácticas y Políticas Contables de la Sociedad y, los Estados Financieros auditados de la Sociedad, consolidados con los de sus subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el día 31 de diciembre de 2019; el informe del Director General, el informe del Auditor Externo y, el informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Asimismo, se aprobó la actuación del Consejo de Administración y sus Comités y, se ratifican todos los actos y hechos realizados por los mismos al 31 de diciembre de 2019."

Segunda Resolución. "Se aprobó el informe presentado por el Auditor Externo, en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo que dispone el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta."

Tercera Resolución. "Se aprobó que la totalidad de utilidades netas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, toda vez que se encuentra debidamente constituida la reserva legal a la que la Sociedad está obligada."

Cuarta Resolución. "Se aprobó el pago de un dividendo en una exhibición, contra la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores, a razón de \$0.50 M.N. (cero pesos cincuenta centavos Moneda Nacional) por cada una de las acciones Serie "A" representativas del capital social de la Sociedad que se encuentran actualmente en circulación. El dividendo será pagado a partir del día 12 de mayo del año en curso, contra la entrega del cupón número 8 de los títulos que se encuentran actualmente en circulación."

Los accionistas que quieran que su pago se les haga en el día señalado, deberán entregar su cupón entre los días 30 de abril y 7 de mayo próximos; los accionistas que entreguen su cupón en días posteriores al periodo mencionado, recibirán su pago en un plazo razonable posterior a la entrega de su cupón a la Secretaría de la Sociedad.

El pago del dividendo aprobado se hará sin retención del impuesto del 10% que establece la Ley del Impuesto sobre la Renta, por provenir de la cuenta de utilidades fiscales netas provenientes de ejercicios 2013 y anteriores."

FECHA: 29/04/2020

Quinta Resolución. "Se ratificó a los miembros que forman el Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que dicho Consejo quedó integrado de la siguiente forma:

Consejeros

Jaime Chico Pardo

Jaime Antonio El Koury

Arturo Manuel Fernández Pérez

Ricardo Guajardo Touché

Luis Jorba Servitje

Mauricio Jorba Servitje

María Luisa Jorda Castro

Estibalitz Laresgoiti Servitje

Nicolás Mariscal Servitje

José Ignacio Mariscal Torroella

María Isabel Mata Torrallardona

Andrés Obregón Servitje

Javier de Pedro Espínola

Ignacio Pérez Lizaur

Rogelio Miguel Rebolledo Rojas

Jorge Pedro Jaime Sendra Mata

Daniel Javier Servitje Montull

Edmundo Miguel Vallejo Venegas"

Sexta Resolución. "Se ratificó el nombramiento del señor Daniel Javier Servitje Montull como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Se ratificó también el nombramiento del señor Luis Miguel Briola Clément como Secretario Propietario y, de la señora Norma Isaura Castañeda Méndez como Secretario Suplente, ambos, sin ser miembros del Consejo de Administración de la Sociedad."

Séptima Resolución. "Los miembros del Consejo de Administración recibirán como emolumentos por el desempeño de sus cargos, por sesiones que se celebren en la República Mexicana, la suma de \$120,000.00 M.N. (Ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan y por sesiones presenciales que se celebren en el extranjero, cuando la sede sea distinta al lugar de residencia del Consejero de que se trate, recibirán la cantidad de \$250,000.00 M.N. (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan de manera presencial. Los miembros del Consejo de Administración que además sean funcionarios de la Sociedad, no percibirán honorarios por el desempeño de sus cargos."

FECHA: 29/04/2020

Octava Resolución. "Se aprobó la ratificación de la totalidad de los miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, para quedar integrado como sigue:

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Presidente - Edmundo Miguel Vallejo Venegas

- Jaime Antonio El Koury
- Arturo Fernández Pérez
- María Luisa Jorda Castro
- Ignacio Pérez Lizaur"

Novena Resolución. "Los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias recibirán como emolumentos por el desempeño de sus cargos la cantidad de \$110,000.00 M.N. (Ciento diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan. Asimismo, los miembros de los demás Comités de la Sociedad recibirán, como emolumentos por el desempeño de sus cargos, la suma de \$55,000.00 M.N. (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por sesión a la que asistan. Los funcionarios de la Sociedad que sean miembro de alguno de los Comités, no tendrán derecho a emolumento alguno."

Décima Resolución. "Se aprobó el informe presentado sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como que el monto máximo de recursos que la Sociedad pueda destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores vigente, sea incrementado en la cantidad de \$10,000,000,000.00 M.N. (Diez mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para quedar en la cantidad total de \$15,200,000,000.00 M.N. (Quince mil doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)."

Décima Primera. "Se designan delegados de esta Asamblea a los señores Diego Gaxiola Cuevas, Eutimio Quevedo Rivera, Luis Miguel Briola Clément y Alfredo Gastélum Borboa para que conjunta o separadamente, en nombre y representación de la Sociedad, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar, total o parcialmente, el acta de esta Asamblea e inscriban el testimonio de la escritura que se expida en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, y para que expidan y certifiquen copias de la presente acta."